MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2024-300-004814-3 Folios: 2
Fecha : 21/06/2024 16:19:09 Anexos : 0
Destino: DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FOREST
Origen: 300-SG
Asunto: Designación supervisión integral del co

MEMORANDO

PARA:DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

Director Cadenas Agrícolas y Forestales
Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Designación supervisión integral del contrato 20240738

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la cláusula de "SUPERVISIÓN" del [] correspondiente al proceso realizado en el SECOP II con el número CD-738-2024, suscrito con **NACIONES UNIDAS, Oficina contra la Droga y el Delito – UNODC para la Región Andina y el Cono Sur**, el día 20 de junio de 2024, le corresponde ejercer la supervisión.

La información contractual podrá ser consultada a la vista pública a través del siguientelink:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6292291&isFromPublicArea=True&isModal=False -detalle – información de la selección - ver contrato. Adicionalmente, la información puede ser consulta en el SharePoint de gestión documental del grupo de contratos.

La Supervisión integral se designa de la siguiente manera:

Proyecto	Dirección
Línea estratégica 1	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Línea estratégica 2	Oficina de Asuntos Internacionales
Línea estratégica 3	Dirección de Innovación, Desarrollo Teconológico y Protección Sanitaria

De conformidad con lo establecido en el [], para dar inicio con la ejecución contractual se deberá contar con: Registro presupuestal.

Esta designación implica el deber de dar cumplimiento a la normatividad que rige la función de supervisión, en las condiciones y términos previstos en la Constitución Política y en la ley e igualmente aplican los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Para este efecto se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocer y revisar plenamente el objeto de los contratos, naturaleza, obligaciones, plazos, parámetros legales, administrativos, financieros y técnicos.
- Realizar el seguimiento y control estricto a la ejecución contractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, pactadas en los contratos, así como lo previsto en los estudios previos, oferta y demás anexos que lo integran.
- Solicitar apoyo al Grupo de Contratación y demás dependencias que por competencia funcional corresponda frente a circunstancias y particularidades que se presenten en la ejecución o liquidación de los contratos.
- Presentar informes mensuales de avance en la ejecución y verificar su publicación en los portales de contratación que realiza el Grupo de Contratación una vez se alleguen dichos informes.
- Proyectar la liquidación de los contratos en la oportunidad legal, atendiendo el informe final de ejecución en cada componente (legal, administrativo, técnico, ambiental y financiero) y solicitar el respectivo control de legalidad en el Grupo de Contratación.

Por último, se recuerda a los supervisores la obligación de realizar el cargue en el SECOP II de todas sus actuaciones y documentos de la ejecución del contrato, las cuales deberán informarse a este grupo, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento.

Cualquier inquietud u observaciones respecto a esta designación podrán ser consultadas en el Grupo de Contratación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: Byron Valdivieso Valdivieso
Fecha: 21-06-2024 16:19:51

Byron Valdivieso Valdivieso
SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

Número de folios: 2
Anexos: ,
Con copia: OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES, DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA

Elaboró: Luz Amanda Avila
Revisó: Liliana Abril Lemus
Aprobó: Byron Valdivieso Valdivieso

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2024-300-004857-3 Folios: 2
Fecha : 25/06/2024 15:54:14 Anexos : 0
Destino: DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FOREST
Origen: 300-SG
Asunto: Alcance a radicado 2024-300-004814-3

MEMORANDO

PARA: DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLOGICO Y PROYECCIÓN SANITARIA
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Alcance a radicado 2024-300-004814-3

Cordial saludo,

De acuerdo al radicado 2024-300-004814-3 del 21 de junio 2024 se evidencia 2 recuadros que no corresponden a dicho memorando, en estos se indican el tipo de contrato al cual hace referencia, siendo lo correcto **Convenio de Cooperación**,esto con el fin de tener en cuenta para la supervisión.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Byron Valdivieso Valdivieso
Fecha: 25-06-2024 15:55:07

Byron Valdivieso Valdivieso
SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

Número de folios: 2
Anexos: ,
Con copia: OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES, DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA

Elaboró: Luz Amanda Avila
Revisó: Liliana Abril Lemus
Aprobó: Byron Valdivieso Valdivieso